



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 7398/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 552/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24/25 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1467 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 552/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora María Guadalupe ERRO, Leg. 37.569, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de "Literatura Clásica, Griega y Latina" de la Escuela de Letras a partir del 3 de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Erro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

8X

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1508

1